

YERBA BUENA, 08 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: ~~004~~

**VISTO:** El Contrato de Obra Pública suscripto el 30/12/10, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Mak Construcción S.R.L.", representada por el Sr. Carlos Alejandro Mulki, D.N.I. N° 20.285.749, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objeto del mismo es la ejecución de la Obra Municipal denominada: "Pavimento de Hormigón en calle Brasil e/ Acasusso y Bascary";

Que el mencionado Contrato de Obra se registrará con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en el mismo;

Que por Decreto N° 850/10 (fs. 74/75) -recaído en el Expte. N° 12.912-M17-S-10, en su Artículo Primero, se aprueba la documentación obrante en dicho Expte., correspondiente a la mencionada obra y en su Artículo Segundo se adjudica a la citada Empresa la ejecución de la obra en cuestión, por el importe de \$ 138.398,80 (pesos ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y ocho con ochenta centavos);

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato de Obra Pública suscripto el 30/12/10, entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "Mak Construcción S.R.L.", representada por el Sr. Carlos Alejandro Mulki, D.N.I. N° 20.285.749, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa, con domicilio legal en Avda. Soldatti N° 204 - San Miguel de Tucumán, y domicilio especial en Avda. Aconquija N° 1.650 - Yerba Buena - Tucumán, de conformidad con lo considerado.-

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa Contratista, a través del Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a sus efectos.-

**ARTICULO TERCERO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO CUARTO:** COMUNÍQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

mec.-

Arq. JULIO E. HERRERA PIEDRABUENA  
SECRETARIO DE OBRAS y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



Prof. DANIEL GUILLERMO TOLEDO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA